

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 091 /

EN CONCON, 16 ENE 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo N° 3.-
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N° 3015 de fecha 19 de Diciembre del 2017, donde se llama a licitar "Cajas de Mercadería".
- E. Licitación Pública N° ID 2594-69-LE17, denominada "Cajas de Mercadería" de fecha de publicación 27 de Diciembre del 2017, con Ocho ofertas recibidas en acto de apertura, no se registran consultas a la oferta, en foro de la licitación pública.
- F. Acta de Evaluación de la Propuesta Pública ID 2594-6-LE17 "Cajas de Mercadería" de fecha 09 de Enero del 2018.-

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE**, desierta la Propuesta Pública ID 2594-69-LE17 "Cajas de Mercadería".
- 2.- **PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCON
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCAEDE

OSG/MLEG/VCF/NVP/nvp

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. DIDECO
- 3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado